



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Dieciocho (18) de enero de 2022, al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **034 2019 00497 00**, informando que, una vez vencido el término dado para allegar información COLFONDOS S. A. no ha remitido respuesta. Adicionalmente, se hace necesario reprogramar la diligencia anteriormente. Sírvasse Proveer.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que para la fecha de la diligencia **COLFONDOS** no había dado cumplimiento a la orden que este Despacho le impartió el día 11 de noviembre de 2022, esto es, aportar al proceso, certificación detallada de todos los pagos que se realizaron por concepto de pensión de sobreviviente, a los causantes del señor Javier Pérez López, en la que se deberá indicar, desde qué fecha se inició a pagar y hasta cuando se efecto la misma, de igual manera, se deberá indicar, el monto de la mesada pensional reconocida por esta prestación.

Por tal incumplimiento la audiencia programada no se pudo realizar la fecha en mención; sin embargo, observa el despacho que el 19 de enero de 2023 la parte demandada dio cumplimiento a la orden dada por este estrado por lo que se dispone **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día lunes dieciocho **(18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**, a las **dos y treinta de la tarde (02:30 p. m.)**.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

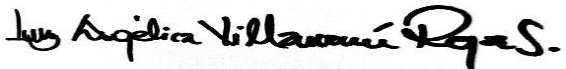
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N.º
10 del 25 de enero de 2023.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria